Propuesta Tecnica

Institución Etnoeducativa José Choles

Proyecto Educativo Comunitario

Contrato CO1.PCCNTR. 7855966 de 2025

Ministerio De Educación Nacional- Asociación Departamental De Comunidades Negras Residentes En La Guajira Luis Antonio El Negro Robles Suarez

Noviembre – 2025

Contenido

Introducción 4
1. Historia y contexto 5
1.1. Breves Notas del Corregimiento de Choles 5
2. Información general de La Institución Etnoeducativa José Choles 6
2.1. Identificación 6
2.2. Breve Reseña Histórica de la institución Etnoeducativa José Choles 7
1.1. Identidad Institucional 11
1.1.1. El Camino (Misión). 11
1.1.2. El Sueño (Visión). 11
1.1.3. Relacionamiento de Liderazgo, Participación Etnoeducativa y comunitaria. (Organigrama Institucional) 12
1.1.4. Objetivos Institucionales. 12
1.1.5. Principios Institucionales 13
1.1.6. Filosofía Institucional 14
1.1.7. Los fundamentos que sostienen a la Institución Educativa. 14
1.1.8. Perfiles y Roles de los lideres, representantes o actores etnoeducativos y Comunitarios 16
1.2. Dimensión y Diversidad Lingüística (Política lingüística) 18
2. Mandato de saberes – pedagógico etnoeducativo e Intercultural (Componente De Gestión Pedagógica 19
2.1.1. Enfoque Diferencial Étnico 21
2.1.2. El Enfoque Etnoeducativo 21
2.1.3. El enfoque Intercultural 23
2.3. Currículo Propio. 25
2.4. Ejes transversales y Saberes del currículo propio 25
2.5. Plan De Estudio 27
2.6. Ciclos De Aprendizaje 31

2.7. Articulación Del Proyecto Etnoeducativo Con Los Lineamientos Curriculares Nacionales 32
2.8. Contextos De Aprendizaje y las Prácticas Pedagógicas Comunitarias 34
2.9. Los proyectos transversales, 35
2.10. Calendario Específico. 39
2.11. Uso Pedagógico de las Pruebas Saber 39
2.12. Sistema De Evaluación. (Acorde Al Decreto 1290). 40
2.12.1. Criterios de evaluación 41
2.12.2. Características de la evaluación 41
2.12.3. Mecanismos de evaluación 41
2.12.4. Escala de valoración 42
2.12.5. Registro de evaluación 42
3. Mandato de participación solidaria y comunitaria (Componente De Gestión Comunitario) 42
3.1. Autonomía en la Gobernanza (Gobierno Escolar): Instancias De Participación: Autoridades, Tradicionales Y Sabedores En Los Procesos Educativos 42
3.1.1. Gobierno Escolar 42
3.1.2. Criterios para la organización o reorganización del Gobierno Escolar en la Institución Etnoeducativa Jose Choles. 43
3.2. Pacto de Relacionamiento (Manual De Convivencia) 46
4. Mandato de Autogobierno / Gobierno Propio Componente De Gestión Administrativa 48
4.1. Plan de desarrollo profesional 48
4.2. Contextualización de la investigación en el Aula para el fortalecimiento y la Sostenibilidad del PEC 52
4.2.1. Ruta del proceso de investigación en el aula etnoeducativa e intercultural 53
Bibliografia 54

Introducción

La presente propuesta técnica, del proyecto Etnoeducativo comunitario de la Institución Etnoeducativa José Choles, es resultado del trabajo conjunto con la comunidad educativa y las organizaciones étnico territoriales las cuales, en el marco de la pertinencia educativa y el fortalecimiento comunitario, pretenden consolidar una apuesta educativa que recoja la ancestralidad y la construcción de saberes, y la recuperación de la identidad cultural en diálogo permanente con las tradiciones afrodescendientes que han marcado la historia del territorio.

Esta propuesta técnica está elaborada sobre los mandatos como apuesta étnica que da cuenta de los diferentes caminos en construcción de la propuesta pedagógica y etnoeducativa que inicia su recorrido de consolidación y estructuración, de tal manera que sostenga la dinámica territorial y comunitaria en el proceso educativo.

Cada uno de los mandatos se convierte en un camino exploratoria de nuevas didácticas y de la construcción de un currículo propio e intercultural que abre las puertas al hecho de generar diálogos entre los diversos conocimientos y las acciones pedagógicas de aprendizaje, desarrollando imaginarios creativos sobre la realidad que enfrentan la comunidad educativa desde las particularidades de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras.

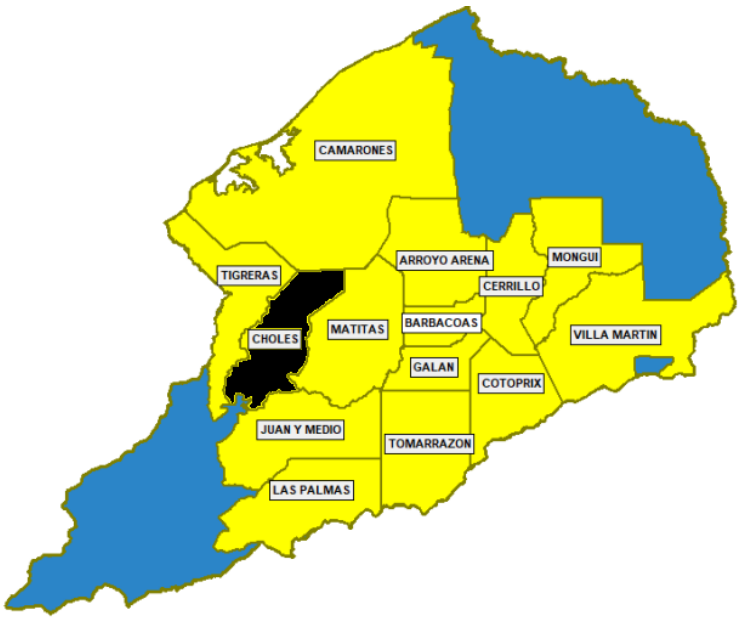
Este es el inicio de un proceso de inclusión y reconocimiento del enfoque diferencial y de los derechos étnicos en sistema educativo, en el cual desarrollando procesos participativos, pretende el diseño de procesos pedagógicos y didácticos ya delimitados en la articulación escuela comunidad consolidando un currículo propio que reorientará la elaboración de planes de estudio como ejes integradores de los PEC.

1. Historia y contexto

1.1. Breves Notas del Corregimiento de Choles

El corregimiento de Choles está ubicado a 33 Km. hacia el sur de Riohacha, a 10 Km. de la Troncal del Caribe.

Riohacha tiene bajo su jurisdicción varios centros poblados, que, en conjunto con otras veredas, entre otros, el corregimiento de choles, ubicado a 33 Km. hacia el sur del Municipio de Riohacha, a 10 Km. de la Troncal del Caribe, conformado por las veredas de Anaimes y los Comejenes, y El Muerto, Choles cuenta con 1.134 habitantes y 269 viviendas.



Fuente: Este documento

Sus límites son; Norte: Corregimiento de Matitas Sur: Sierra Nevada de Santa Marta Oriente: Corregimiento de Matitas Occidente: Corregimiento de Tigreras.

La población Afrocolombiana del municipio de Riohacha presenta su más sentida problemática en el no reconocimiento político e institucional como etnia original y de raíces ancestrales propias del municipio. Causando con esto una falta de inclusión social pertinente y que la conlleva a situaciones de miseria y pobreza.

Esta situación relaciona la educación, salud, saneamiento básico, cultura, recreación, oferta institucional, empleo e ingreso entre otros que hacen que la gran población Afrocolombiana evite el auto reconocimiento étnico.

En el Municipio de Riohacha, según Censo DANE 2.005 del total de habitantes el 12,2 % equivalentes a 20.480 que se auto reconocieron como afrodescendientes y se encuentran distribuidos en las Poblaciones de Camarones Tigreras, Tomarrazón, Cotoprix, Galán, Mongui, Arroyo Arena, **Choles**, Anaime, Matitas, Juan y medio, Las Palmas, Los Moreneros, El Carmen, Cascajalito, Las Colonias, Naranjal, Las Casitas, Las Balsas y Barbacoa entre otros, dedicados en su gran mayoría a actividades relacionadas con la pesca, la ganadería y la agricultura.

Cuenta la historia que su nombre surge, cuando Hacia 1909 el camaronero José Choles se instaló en este sitio que hoy se conoce como Choles, la gente que lo visitaba decía vamos para donde Choles y así se fue definiendo el nombre de la población, esta población está en la actual vía al corregimiento de Matitas y hacía parte de la zona tabacalera del municipio de Riohacha[1].

2. Información general de La Institución Etnoeducativa José Choles

2.1. Identificación

Nombre de la institución:	Institución Etnoeducativa José Choles
Código DANE:	244001000833
Nit	825003153 -5
Tipo de institución:	Pública
Nivel educativo que ofrece:	Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Modalidad:	Académica
ZONA	Rural.
Decreto de creación como centro educativo	247 de nov. 5 del 2002
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PARA BASICA SECUNDARIA	No.1320 de noviembre de 2008.

[1] Estudios Afrolatinoamericanos. Nuevos enfoques multidisciplinarios Actas de las Terceras Jornadas del GEALA

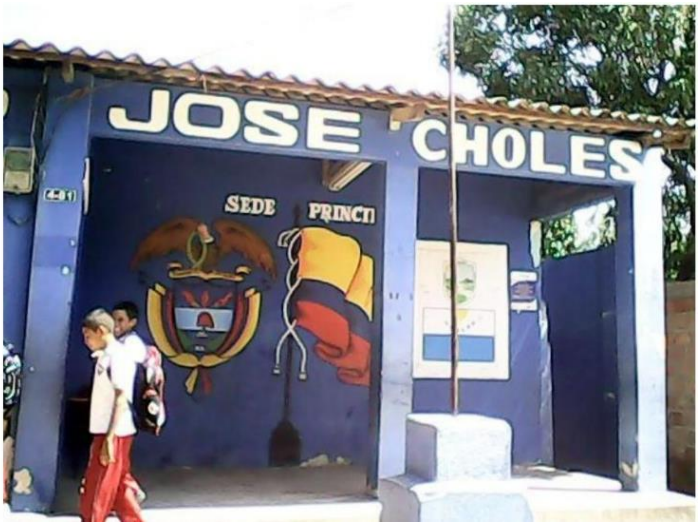
La Institución Etnoeducativa José Choles se encuentra en el municipio de **Riohacha**, departamento de **La Guajira** y pertenece a la zona Rural, cuenta con las siguientes sedes educativas;

Nombre	Código	Ubicación	Estado
Centro Educativo José Choles sede principal	244001000833	Choles	Antiguo-Activo
Esc. Rur Mix Anaime	244001003140	Corregimiento De Anaime	Nuevo-Activo
Esc. Rur Mix Los Comejenes	244001000434	Corregimiento Los Comejenes	Nuevo-Activo

Fuente: Este documento

La Institución Etnoeducativa José Choles cuenta con Resolución de creación como institución etnoeducativa número 1647 del 18 de diciembre de 2023, convalidada por la resolución 2097 de noviembre del 2024, expedidas por la Secretaría de Educación Distrital de Riohacha

2.2. Breve Reseña Histórica de la institución Etnoeducativa José Choles



Fuente: Este documento

La institución Etnoeducativa José Choles, tiene su nombre en honor y memoria al señor JOSE ANTONIO CHOLES, oriundo de la localidad de Camarones, campesino que venía desde allá, a sembrar maíz, yuca, plátano a estas tierras, él acampaba por un tiempo mientras sembraba, se la pasaba la mayor parte del año de Camarones a dichos cultivos y viceversa. Más tarde se organizó con su familia en el lugar donde cultiva, constituyéndose en el primer poblador de lo que hoy se conoce como Choles. En el año 1909.

Cuenta los primeros pobladores del corregimiento de Choles, que el colegio comenzó a funcionar más o menos en el año 1960, siendo su primera maestra la distinguida señora Sara Pinedo. Las clases las dictaban debajo de una enramada porque en ese tiempo no tenían local propio y también en casas particulares, construidas en barro y techo de paja.

La primera aula de clases fue construida durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinillas, en un terreno que donó el señor Generoso Pimienta. Por esa aula escolar pasaron las y los siguientes directores: Amadis Griego, Evangeliste Pérez, José Bonivento Toro, Rosa Ceballos, Omaira Solano, Neris Redondo Suarez (quien laboró hasta el año 2023 como docente).

También, de resaltar a los docentes antiguos que laboraban en el Centro Educativo José Choles: Alejandro Sierra, Alicia Laverde, Mauricio Móvil Medina, Danubia Redondo Pimienta. En la actualidad laboran Juan Miguel Mejía Barros, Aracelis Catalina Mejía Gámez, Astrid del Socorro Pacheco Castiblanco.

Al igual, es menester recordar a los militares (soldados): Humberto Ruiz López, Jorge Luis Cantillo, Iván Pertuz, Hugo Vásquez, José Muñoz, Franklin Jiménez, Alex Rene, Carlos Andrés Brito quienes se desempeñaron como maestros. Pertenecientes al Batallón Cartagena.

Contrario a lo anterior, para el año 1988, se consolida una planta docente nombrados en propiedad. Cuatro años después, en el 2002, se fusionaron las aulas rurales de Choles, Los Comejenes, Anaime, La Tabacalera y Piyaya.

Conformando así, El Centro Educativo José Choles, mediante el decreto No. 247 del 5 de noviembre de ese mismo año, en ese entonces encargaron de la dirección al Licenciado MAURICIO MÓVIL MEDINA, hasta marzo de 2005, quien es reemplazado por EDITH POLO DE HERRERA.

En el 2013, ella fenece a consecuencia de una grave enfermedad, por lo que regresa nuevamente a la dirección el docente MAURICIO MÓVIL MEDINA, quien ejerce por un año y medio. Sucediéndole en el cargo el señor RAFAEL NICOLÁS MEJÍA PÉREZ, el cual fallece a consecuencia de un accidente de tránsito y es reemplazado por el Especialista GERARDO BECERRA SOCARRAS quien ejerce como Director Rural actual.

La formalización de creación de la institución se realiza mediante Decreto 247 del 5 de noviembre de 2002, del departamento de La Guajira.

La institución Etnoeducativa en el entorno pedagógico desarrolla acciones enmarcadas en las Jornadas culturales temáticas, las realizadas hasta el momento han sido sobre las regiones del país, rescate de valores, entre otras Caminos de identidad, es un evento que se realiza cuatro jornadas en el año y hasta el momento se han llevado a cabo dos, el objetivo de este evento es dar a conocer el Proyecto Educativo Comunitario, Historia local, este es un evento que visibiliza el territorio: como producto se construyeron 5 revistas que sirven de material de consulta y La palabra, este por su parte se realiza para rescatar las tradiciones literarias: como producto salieron dos periódicos

La institución Etnoeducativa José Choles, cuenta con 336 estudiantes regulares, 220 de los cuales son afrodescendientes y 53 son de otros grupos étnicos.

La planta docente del Establecimiento Educativo, está caracterizada de la siguiente manera:

Cantidad	*Perfil*
2	Licenciados En Matemáticas
4	Licenciados En Ciencias Sociales
2	Licenciados En Ciencias Naturales
2	Licenciados En Educación Física
1	Licenciado En Educación Artística
2	Licenciadas En Humanidades Y Lengua Castellana,
2	Licenciados En Etnoeducación
1	Licenciada En Pedagogía Infantil
2	Docentes En Educación Preescolar
1	Ingeniera De Sistemas Y Especialista En La Enseñanza Del Inglés
3	Docentes De Primaria

1	Ingeniero Electrónico
1	Tutor Del PTA

Fuente: Este documento

La institución etnoeducativa desarrolla el correspondiente calendario escolar que inicia en el mes de enero y termina en el mes de diciembre. Atiende población de diferentes niveles de educación y en distintas jornadas: primaria y bachillerato, jóvenes extra edad entre otros.

En la institución se ofrecen los niveles educativos de preescolar y básica primaria. Excepto en el aula principal que se atienden actualmente estudiantes hasta noveno grado de la básica secundaria.

Inicialmente, hasta finales del año 2023, La Institución Etnoeducativa José Choles, está integrada por el aula principal Choles y cuatro (4) Escuelas rurales: Escuela Rural Mixta Los Comejenes, Escuela Rural Mixta Anaime, Escuela Rural Mixta Tabacalera y Escuela Nueva de Piyaya, esta última era la más distante al aula principal, cada una lleva el nombre de la vereda donde se encuentra su ubicación.

Sedes que pertenecían a la institución etnoeducativa José Choles y fueron asignadas al corregimiento de Matitas

Escuela Rural Mixta La Tabacalera	244001002313	Vereda tabaco rubio	Preescolar y básica primaria
Escuela Nueva de Piyaya	244001003166	Vereda piyaya	Preescolar y básica primari

Fuentes: Este Documento

El territorio donde se encuentra la institución, es étnico, 98% población afrodescendiente, en el cual se desarrollaban prácticas agrícolas, con abundante cultivo de pan coger, que se convirtió en el modo de sobrevivencia de la población históricamente excluida del resto del municipio. Las practicas autónomas de siembras tradiciones pasó actualmente a una economía local sustentada en fuentes de empleo informal como el moto-taxismo, ventas, rifas y a la presencia de la tabacalera, de la compañía tabaco rubio, que funcionó por más de 20 años. Esta situación se debe a que los jóvenes de la región han ido perdiendo interés en las labores del campo, existen muy pocas fuentes de empleo, sumado esto a ingresos por debajo del salario mínimo. Aunque, todavía hay muchos pobladores que

se dedican a labores de pesca por la cercanía con el mar en el corregimiento de Camarones.

La institución Etnoeducativa se encuentra ubicado a 33 kilómetros, hacia el sur del municipio de Riohacha, a 12 kilómetros de la troncal del Caribe, más exactamente en el corredor Agrícola-Minero del corregimiento del Choles, Departamento de la Guajira.

Asimismo, es de evidenciar que Choles y sus veredas, incluyendo el característico corredor Agrícola-Minero del corregimiento de Choles, Departamento de la Guajira. Puntualmente se caracterizan por tener una diversidad étnica y cultural, que promueve el camino a la construcción colectiva de un proyecto global de vida como propuesta alternativa de desarrollo comunitario endógeno con participación de la comunidad en general.

1.1. Identidad Institucional

1.1.1. El Camino (Misión).

Desarrollar procesos de formación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos ancestrales y apropiados; formando personas comprometidas con el pleno desempeño de sus habilidades y potencialidades humanas y con el desarrollo sociocultural de su entorno, que le permita interactuar de manera activa y eficiente bien sea en su contexto propio como en contextos interculturales, enfatizando en el auto reconocimiento como miembro de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras.

1.1.2. El Sueño (Visión).

En el año 2030, la Institución Educativa, será reconocida en el ámbito local y regional con un proyecto etnoeducativo, que impulse el conocimiento y valoración del saber ancestral, a través de una formación integral e intercultural con sentido de pertenencia, bajo los lineamientos de la educación propia, que desarrolle el ser social – cultural- étnico y propicie un futuro sostenible de equidad y mejores condiciones de vida, comprometido con la dignificación del ser humano, la formación de líderes con altos

estándares académicos, responsables de cuidado socio ambiental del territorio.

1.1.3. Relacionamiento de Liderazgo, Participación Etnoeducativa y comunitaria. (Organigrama Institucional)

El organigrama, expresa de manera clara y sencilla la organización de la institución etnoeducativa José Choles, en sus relaciones de autoridad, coordinación y asesoría, En la institución educativa este instrumento se ha construido en forma circular para reflejar el modelo de administración participativo, democrático y definir relaciones de igualdad y en un solo equipo interadministrativo en busca de los objetivos y las metas institucionales.

1.1.4. Objetivos Institucionales.

- Fortalecer la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y Palenqueras, además de las otras diversidades, a través de prácticas educativas propias, con el fin de preservar la identidad cultural en todas sus manifestaciones y articulándolas con los conocimientos universales que faciliten el camino de la interculturalidad.
- Promover el respeto y el sentido de pertenencia por la cultura ancestral y los valores propios del territorio
- Valorar y resaltar los distintos roles y actores que intervienen en el proceso educativo para las diferentes actividades de la vida.
- Impulsar procesos de investigación en función del fortalecimiento, conservación y protección de los saberes y conocimientos propios del pueblo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y Palenqueras
- d) Rescatar los sitios propios culturales y ambientales, como espacios o escenarios del proceso de enseñanza-aprendizaje de las culturas las artes y los saberes.
- Afianzar los procesos de enseñanza aprendizaje como para fomentar la convivencia pacífica.

- ❖ Crear espacios de aprendizaje intercultural, a través de las prácticas investigativas que interrelacionen los saberes tradicionales con los conocimientos universales.

1.1.5. Principios Institucionales

a) Integralidad, entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza;

b) Diversidad Social y Étnica El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

c) Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones;

d) Autonomía, entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos;

e) Participación comunitaria, entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su autonomía;

f) Interculturalidad, entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo;

g) Flexibilidad, entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos;

h) Progresividad, entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento, y

i) Solidaridad, entendida como la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales.

1.1.6. Filosofía Institucional

La Institución Etnoeducativa José Choles, es un plantel de carácter oficial, que forma a niños y jóvenes para la búsqueda de la dignidad humana, el respeto por la verdad, la justicia, y la reafirmación de la identidad cultural, generando así un hombre nuevo que asume cambios y promueve la igualdad, la participación democrática, la autonomía e independencia crítica, así como la responsabilidad. Un ser comprometido con los demás, que le aporta y fortalece a la sociedad a nivel cultural, económico, político y ético.

La formación en la Institución promueve la vivencia y la reflexión de los valores humanos y en especial los valores de la cultura, pero siempre respetuosos de las diferencias, orientado hacia una visión intercultural y humanística.

1.1.7. Los fundamentos que sostienen a la Institución Educativa.

Los fundamentos filosóficos, éticos y morales de la Institución se encuentran dentro de los fines políticos y lineamientos de la educación en Colombia, prestando servicios a la niñez y juventud del Centro poblado corregimiento de Choles y veredas afines y/o sectores circunvecinos. Con la educación impartida en esta institución se pretende lograr en el educando la autonomía y fortalecimiento de la valoración personal, del entorno natural y social, fomentando aptitudes morales y éticas que contribuyan a la convivencia pacífica y conservación del medio ambiente. La Institución fundamenta su quehacer en una concepción integral del hombre reconociendo un desarrollo físico, moral y cognitivo acorde a sus etapas de evolución, educándolos para la vida, creando en ellos expectativas frente a la tecnología del futuro, conscientes de la responsabilidad de la familia en la labor.

Para la institución educativa De la I.E Jose Choles, el fundamento filosófico tiene varios principios adheridos como son: el respeto por el ser humano el cual se traduce, en el respeto a la persona y al ser social, en la confianza en sus capacidades, en la aceptación de sus valores, en la promoción de sus potencialidades, en el respeto por sus conocimientos. La

relación entre educadores- estudiantes y de toda la comunidad educativa es de forma dialógica y de respeto a la naturaleza. La promoción de la participación implica un proceso de fortalecimiento de las capacidades y de la organización de la comunidad educativa

Fundamentos sociológicos. El hombre es un ser social por naturaleza, esa condición del ser humano lo define en una relación de interdependencia en la cual todos dependemos de todos; pero al mismo tiempo somos seres individuales y únicos, por lo cual la concepción sociológica de la Institución Etnoeducativa Jose Choles, es desarrollar en nuestros educandos la identificación sociológica de nuestro entorno para transformarlo e impulsarlo apoyados en la igualdad, solidaridad, fraternidad ecológica, tolerancia, libertad justicia social; con la visión de que todo ser humano merece respeto.

Fundamentos epistemológicos. La epistemología como ciencia del conocimiento, tiene su soporte en la relación del hombre con el hombre en su mundo pragmático permitiéndole desde la sabia interacción hacer mejor comprensión de la realidad, lo que le ha permitido a lo largo de su existir la transformadora de la vivencia empírica que cada uno posee.

La actividad educativa no podrá darse sin que el estudiante vivencie sus aprendizajes en el contexto donde está inmerso, aplicando conocimientos adquiridos y así demostrar que hay un cambio en su conducta sinónimo de aprendizaje.

Fundamentos psicológicos. En la institución educativa De la I.E Jose Choles corregimiento de Choles a través del seguimiento al estudiante realizado por el coordinador y la docente orientador nos permite aportar la información sobre los factores y procesos que intervienen en el crecimiento personal del educando así mismo el conocimiento de las regularidades del desarrollo evolutivo en las distintas edades de los estudiantes y de las leyes que rigen el aprendizaje y los procesos cognitivos, permitiendo hacer un análisis con el fin de determinar estrategias para brindar oportunidades y modos de enseñanza: cuándo aprender, qué es posible aprender en cada momento y cómo aprenderlo.

Fundamentos pedagógicos. Para ubicar el sentido de lo pedagógico en el currículo, se considera al maestro como trabajador de la cultura, orientador del estudiante en la adquisición y construcción del conocimiento mediante la actividad y la experiencia. La práctica pedagógica construye en

el plano de los histórico, el currículo vivo, contextualizado, dinámico y actuante en condiciones históricas, sociales y específicas de la región y del país. En la práctica pedagógica están en juego la concepción del perfil social del maestro y del estudiante, lo cual se refleja en su relación mutua y están condicionadas por los conceptos de ciencia, de hombre y de sociedad. El trabajo en el aula gira alrededor de la actividad del niño y del joven, bajo el supuesto de que él debe participar activamente en la construcción y adquisición del conocimiento.

1.1.8. Perfiles y Roles de los lideres, representantes o actores etnoeducativos y Comunitarios

De acuerdo con expectativas de la comunidad Educativa frente al cambio que debe darse, si la Educación impartida por la Institución Etnoeducativa , se enmarca y desarrolla en los principios, fines, objetivos que orientan el acto Educativo, el estudiante, los padres de familia, los docentes tendrán en un futuro las siguientes características:

Perfil del Padre de familia. Los padres de familia de la Institución deben ser: Una persona interesada por la formación de sus hijos a través del ejemplo e inculcando valores. Democrático, participativo, y abiertos al dialogo. Consistente de sus responsabilidades como primeros educadores en el desarrollo integral de sus hijos.
Colaborador activo para un buen desarrollo de los objetivos propuestos por la Institución.

Perfil del Estudiante. El estudiante de la Institución Etnoeducativa José Choles debe ser una persona: Capaz de responder eficientemente a la exigencia de su trabajo rural con alto sentido ecológico, intelectual, sicomotor, afectivo, volitivo y espiritual de calidad. Que se apropie e identifique con el ambiente Escolar. Competente y Responsable en su trabajo de calidad. Con una fortaleza en valores que le permuta vivir en comunidad y para la comunidad. Democrático, participativo, creativo y positivo. Respetuoso de todas las personas e ideas.

Perfil del Docente etnoeducador. El educador de la Institución Etnoeducativa José Choles debe ser un verdadero líder que maneje muy bien las relaciones con la comunidad educativa y un verdadero amigo que en todos sus actos profesa la democracia participativa; abierto al cambio para que cada día sea innovador, sobresaliente por su responsabilidad y laboriosidad creativo y dinámico, con buen sentido crítico para valorar las diferentes situación de su quehacer y la de los estudiantes; estudioso del comportamiento humano para poderse entender y comunicarse con todos

los miembros de la comunidad educativa; especialista en técnicas de estudio y proyectos educativos; con una visión futurista positiva frente a la vida.

Perfil del Directivo docente etnoeducador. El Directivo de la Institución Etnoeducativa José Choles debe ser un líder, pedagogo y didáctico en la toma de decisiones, que sepa escuchar y confié en quien delega funciones; capaz de guiar y orientar la comunidad Educativa brindándoles espacios de participación en los cambios que favorezcan la Institución.

Perfil del Administrativo. Los funcionarios que desempeñen cargos administrativos en nuestra Institución mostrarán capacidad de desempeño, lealtad, responsabilidad, respeto por todos los miembros de la comunidad, sentido pertenencia y estarán dispuestos a cumplir con todas las funciones pertinentes a su cargo.

Perfil del Personal de servicios generales. El personal de servicios generales mostrara capacidad de desempeño, responsabilidad, respeto por todos los miembros de la comunidad, será sigiloso de todo lo que escuche y vea en la institución, dispuesto a cumplir el manual de funciones pertinente a su cargo.

Perfil del Egresado. El progreso de formación integral contemplando en el PEC desarrollado y ejecutado en la práctica pedagógica, busca formar un estudiante con una moral fundamentada en el respeto a los derechos humanos y ambientales, respeto a la institución y autoridad legalmente establecidas, respeto a los credos religiosos, en particular al propio. Formar un estudiante que promueva la autodisciplina y autoformación permanente que le permita la toma de las decisiones en su constaste búsqueda del desarrollo personal. En lo académico formar un ciudadano con capacidad para reflexionar y comprender su realidad personal, familiar y comunitaria; promover soluciones a la problemática de su medio; con capacidad crítica para valorar los conflictos históricos y sociales.

Perfil de sabedores culturales. Ser una persona ejemplar y sabia en los conocimientos culturales. Que sea ejemplo de motivación para los jóvenes y trabajar en pro del bienestar colectivo. Que participe en los procesos educativos y sirva de apoyo al docente. Capacidad para acompañar y orientar la niñez y juventud. Tener sabiduría y habilidad para resolver conflictos de diferentes niveles. Que defienda los intereses de la comunidad. Capacidad de transmitir e intercambiar sus conocimientos con pertinencia y corazón. Que posea el don de convencimiento y palabra para involucrar a los demás en los diversos trabajos sociales. Ser garante en el desarrollo de los procesos pedagógicos. Ser mayor de 50 años.

1.2. Dimensión y Diversidad Lingüística (Política lingüística)

La comunidad educativa afrodescendiente presente en el territorio ancestral de la **Institución Etnoeducativa José Choles**, no conserva en el marco de sus tradiciones la lengua criolla, por tanto, la tarea se enmarca en el reconocimiento de la Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones.

En ese orden de ideas, la dimensión lingüística se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes líneas orientadoras de la política lingüística:

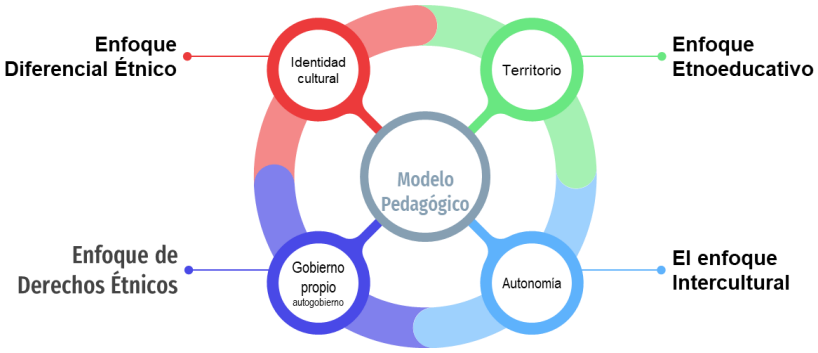
- ❖ Determinación del espacio educativo, cómo se debe manejar los tiempos de aprendizaje, la lengua que se debe usar, los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, cuáles los valores que desean transmitir, la utilidad del conocimiento, las formas de participación y los materiales de enseñanza, entre otras cosas;
- ❖ Establecer un observatorio de lenguas, con especialistas que manejen el tema en la región, para monitorear y proyectar acciones que contribuyan a proteger y hacer visible la lengua criolla.
- ❖ Vigorizar la propuesta pedagógica para la enseñanza de las lenguas nativas del territorio, articulando el preescolar, la primaria y la secundaria, y apoyándose en ancestrales y modernas herramientas para la difusión de esta.
- ❖ Crear conciencia en los jóvenes, respecto al conocimiento y valoración de su lengua propia.
- ❖ Elaborar materiales didácticos, con el objeto de motivar a los niños hacia el aprendizaje de su lengua nativas.
- ❖ Elaborar materiales pedagógicos para la enseñanza, la principal fuente y garantía de la vitalidad de la lengua en la comunidad está en la preservación e impulso de la oralidad, puesto que el uso y la enseñanza de la lengua nativa se hace en la práctica. Los materiales contribuyen a tener registros de la existencia de estos idiomas, pero es por medio de la comunicación verbal cómo se salvaguardan.

2. **Mandato de saberes – pedagógico etnoeducativo e Intercultural (Componente De Gestión Pedagógica)**

2.1. Modelo Pedagógico (El modelo sustentado en los enfoques etnoeducativo e Intercultural)

Tradicionalmente, los modelos pedagógicos, se entienden como sistemas formales que buscan interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico y tradicional para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado, buscan caracterizar la atención y educación de los niños y niñas.

El modelo pedagógico responde a las preguntas: ¿qué, ¿cómo y cuándo enseñar? y ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y sirve para: a) la evaluación entre la formulación ideal y la práctica real, b) contextualizar las prácticas educativas y pedagógicas, c) unificar, argumentar y sustentar las intencionalidades formativas del proceso. Los modelos pedagógicos, establecen con claridad las relaciones al interior de los espacios académicos, orientan las acciones didácticas, y sirven como guías y patrones para que las funciones y relaciones tengan coherencia con las metas e ideales previamente establecidos.



En la **Institución Etnoeducativa José Choles**, el modelo pedagógico parte de la concepción de identidad cultural, vista como un conjunto de rasgos propios del individuo y del grupo, le otorga sentido de pertenencia, les da características comunes a sus integrantes y establece la diferencia con otros, dando rasgos que perduran en el tiempo construyendo un sujeto étnico que cumple unas características objetivas.

Otro de los aspectos articuladores es el concepto de territorio: "cada cosmovisión esta permeada por un medio particular, en donde se entreteje el conocimiento propio de la comunidad, la naturaleza y el ser humano, son uno solo… este tipo de relación con la naturaleza influye y determina una cosmovisión sobre el tiempo en el que este no está proyectado al futuro, sino centrado en el presente con referencias al pasado; el tiempo lo regula la naturaleza. Existe otra mentalidad sobre el futuro, concepción del tiempo cíclico sin desarticular pasado, presente y futuro.[2] Ya que el futuro viene de atrás[3]. el territorio es concebido como: Fuente de vida. Espacio vital Parte de la historia de los pueblos. Espacio donde se unen la cultura y el conocimiento. Aquí la identidad cultural se ve como un derecho, que está en el centro del enfoque etnoeduativo con perspectiva de derechos[4].

Derechos territoriales: Hacen referencia al derecho al territorio y su propiedad colectiva, que en el caso de los indígenas se concreta mediante la figura del resguardo y en el caso de las comunidades afrocolombianas a los territorios colectivos, se constituye en un derecho fundamental para las etnias, reconocido en el marco de la Constitución y la Ley.

Derechos al desarrollo propio o etnodesarrollo: Son los derechos a desarrollarse económica y socialmente, atendiendo los elementos de la cultura de

[2] Organización de Estados Iberoamericanos – OEI. 2009. Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Indígena en Bogotá. P. 59.
[3] _____ 2009. Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Indígena en Bogotá. P. 59.
[4] _____ 2009. Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Indígena en Bogotá. P. 59.

manera autónoma. Están relacionados con los planes de desarrollo, plan de vida y planes de salvaguarda en las comunidades indígenas y afros[5].

Derechos al gobierno propio, autogobierno y autonomía. Son los derechos relacionados con el manejo de la autoridad, la organización comunitaria, la participación diferenciada y la toma de decisiones. Para los indígenas se realizan a través de las autoridades tradicionales, los capitanes, los médicos tradicionales, los ancianos y autoridades institucionales como los Cabildos y las organizaciones que les puedan agrupar en lo zonal, departamental y nacional que los representa. Para el caso de la población afro se establecieron los consejos comunitarios y las organizaciones de base y sus organizaciones de segundo nivel, así como también las consultivas de alto nivel departamentales y la nacional.

En ese orden de ideas, los derechos étnicos que están basados en la concepción de sujetos diferenciados por su historia ancestral u originaria, la naturaleza colectiva de sus pueblos y su legado cultural diferenciado, expresado en sus derechos a: la distintividad, mejorar en lo social y en lo económico, la desigualdad o derecho preferente, la verdad, justicia y reparación.

2.1.1. Enfoque Diferencial Étnico

Dentro del modelo pedagógico, se acoge el concepto como el derecho fundamental a la diversidad e identidad étnica y cultural, propio de estas comunidades. De acuerdo con la Sentencia T – 010 de 2.015, con este enfoque se deben tener en cuenta las particularidades especiales que caracterizan a determinados grupos étnicos y el multiculturalismo. Es por ello, que se debe brindar una protección diferenciada basada en dichas situaciones específicas de vulnerabilidad.

2.1.2. El Enfoque Etnoeducativo

La Ley General de Educación (Ley 115/1994), define la etnoeducación como un proceso formativo específico para grupos étnicos que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos, cuya finalidad, es afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso de las lenguas antiguas formación al docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura (art. 55 y 56).

La etnoeducación, hace parte de la educación intercultural al igual que otras educaciones especializadas, dichas propuestas educativas propenden por la

[5] También denominados planes de manejo ambiental en las comunidades afro.

transformación de las prácticas pedagógicas, estableciendo como principios del proceso[6]:

El enfoque etnoeducativo del modelo pedagógico considera a la "*Etnoeducación es un proceso de* ***recuperación, valoración, generación y apropiación*** *de medios de vida que responde a las necesidades y características que le plantea al hombre su condición de persona. De esta manera, la educación (formal, no formal e informal) constituye un proceso inmerso en la cultura, construido desde una perspectiva étnico-cultural o cosmovisión cuya fundamentación se consolida en la visión de hombre y de sociedad que cada pueblo desea construir a partir de su propio proyecto étnico o de vida, partiendo de un planteamiento de respuesta a sus necesidades, intereses y aspiraciones.*

Los procesos etnoeducativos deben hundir sus raíces en la cultura de cada pueblo, de acuerdo a los patrones y mecanismos de socialización de cada uno en particular, propiciando una articulación a través de una relación armónica entre lo propio y lo ajeno en la dimensión de ***interculturalidad****. La educación debe ser un encuentro con nuestra propia historia, que permita definir el conflicto establecido por la cultura dominante, que parte del supuesto de la superioridad de su realidad y que intenta aplicarla como sistema de control a las minorías. Debe socializar en la diversidad para fundamentar la interculturalidad y la democracia*"[7]

La Investigadora Hurtado Martínez (2000). Expone que la etnoeducación se concibe como un proceso de construcción colectiva, mediante la cual los pueblos indígenas, negros y raizales fortalecen su autonomía en el marco de *la interculturalidad*, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme con la realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida.

Se constituye en un "procesos de rescate y revalorización de la cultura propia para el fortalecimiento de la identidad étnica individual y colectiva, a partir del conocimiento y socialización de los saberes, prácticas y valores que han construido como grupo étnico a través de su historia de poblamiento en la región. 49Es entonces un proceso de auto-descubrimiento de las comunidades negras como sujeto histórico, que le permite desde el conocimiento y valoración de su realidad particular acercarse a otras culturas y apropiarse de la experiencia humana acumulada en el llamado "conocimiento universal en ese sentido, el proceso etnoeducativo afrocolombiano se convierte en un *diálogo*

[6] Tejiendo interculturalidad desde la formación de maestras y a maestros de la primera infancia indígena en Bogotá. Secretaría Distrital de Integración social, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.2012.

[7] Artunduaga, L. A. (1997). La etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia. *Revista Iberoamericana De Educación*, *13*, 35-45. https://doi.org/10.35362/rie1301136

intercultural posibilitado desde los espacios educativos formales, no formales e informales."[8]

2.1.3. El enfoque Intercultural

Este proyecto educativo comunitario, acoge lo Intercultural "no solamente para los pueblos culturalmente diferenciados, sino también para la sociedad nacional colombiana, que tiene el deber y el derecho de conocer, valorar y enriquecer nuestra cultura con los aportes de otras, en una dimensión de alteridad cultural a partir de un diálogo respetuoso de saberes y conocimientos que se articulen y complementen mutuamente"[9]

La interculturalidad. Tomando como base el concepto establecido en la normativa de la Unesco "Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo". La interculturalidad se constituye en una perspectiva importante a partir de la cual se pueden promover procesos de construcción conjunta con los grupos étnicos, teniendo en cuenta que posibilita "un proceso comunicativo, que propone la definición de condiciones específicas para la interacción equitativa entre grupos culturalmente diferentes, cada uno con una verdad, una visión especial del mundo y un marco de referencia respecto a diferentes aspectos de la realidad"[10]

Según la OPS, "la interculturalidad está basada en el diálogo de saberes, donde ambas partes se escuchan, donde ambas partes se dicen y cada una toma lo que puede ser tomado de la otra, o sencillamente respeta sus particularidades e individualidades.[11]

2.2. El Modelo Pedagógico Etnoeducativo e Intercultural

El modelo pedagógico del Institución Etnoeducativa Jose Choles, se considera Etnoeducativo e intercultural, que pretende la formación integral del estudiante, cuyo proceso formativo vincula la apropiación de saberes y conocimientos continuos, armonizados coherentemente en todas las dinámicas y dimensiones del ser humano, basado en los principios de La cosmovisión *y la espiritualidad, La territorialidad, La Lengua y oralidad, la Familia extensa, La*

[8] MARTÍNEZ, Mary Lucía Hurtado. *La construcción de un proyecto etnoeducativo de comunidades negras en el pacífico colombiano* In: *Comunicación - Educación: Coordenadas, abordajes y travesías* [en línea]. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2000 (generado el 08 décembre 2023). Disponible en Internet: <http://books.openedition.org/sdh/214>. ISBN: 9782821879720. DOI: https://doi.org/10.4000/books.sdh.214

[9] Artunduaga, L. A. (1997). La etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia. *Revista Iberoamericana De Educación*, *13*, 35-45. https://doi.org/10.35362/rie1301136

[10] SECRETARIA DE SALUD MEXICO D.F. Interculturalidad en salud, experiencias y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud. México, D.F. 2008. Pág. 14

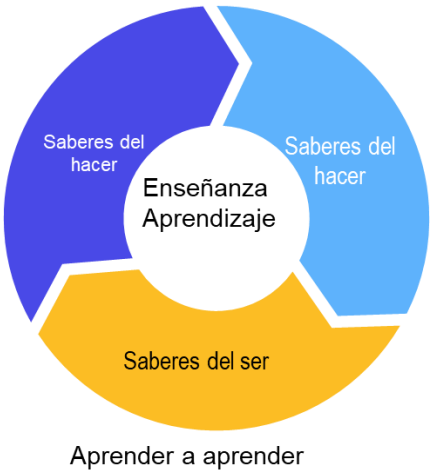
[11] Anexo Técnico Orientaciones Y Recomendaciones Para La Inclusión Del Enfoque Diferencial Étnico En La Atención Integral En Salud, Con Pertinencia Cultural Ministerio De Salud Y Protección Social Dirección De Promoción Y Prevención Área Funcional De Población Y Desarrollo Grupo Curso De Vida

*Identidad, La interculturalidad y La Autonomía, bajo el pilar de los tres saberes: S*aberes del conocer: conocimientos, Saberes del hacer: habilidades competencias, roles, destrezas. Saberes del ser: disposiciones, actitudes y valores incorporados; donde los pre saberes, y el dialogo de saberes, tienen gran relevancia e importancia, desde la visión que la comunidad educativa construye significados y que desde la autonomía responden por su propio aprendizaje a partir de la relación con el contexto y demás actores presentes en el entorno.

La comunidad educativa establece vínculos de relaciones que lleva al intercambio de conocimientos, lo que lleva al aprender a aprender, donde los saberes y conocimientos se convierten en un vínculo y una expresión de la integralidad.

Aquí cobra un papel fundamental el dialogo de saberes, como espacio donde se reivindican los legados ancestrales de las comunidades afrodescendientes, dado que afloran saberes que no han hecho parte de la escuela y que hacen parte de las comunidades afrodescendientes, existiendo ese diálogo constante se genera el conocimiento propio, dado que implica además el reconocimiento del otro, reconocimiento a la diferencia, las experiencias, el contexto y las particularidades del entorno socio cultural, en el que se ve reflejado además de los saberes propios, usos, costumbres entre otros aspectos. Esta construcción de lazos de diálogo, se realiza con respeto, valoración, tolerancia, integración, igualdad y equidad en medio de una relación armoniosa y recíproca a pesar de la diferencia, es posible crear un diálogo equilibrado entre los saberes ancestrales y los saberes occidentales representados en el currículo nacional.

Modelo Pedagógico Etnoeducativo e Intercultural



Fuente: Este Documento

2.3. Currículo Propio.

El currículo propio de la Institución Etnoeducativa Jose Choles, se sostiene en el "Ser, Saber y Saber Hacer": Reconoce la identidad, los saberes ancestrales, la interculturalidad y la promoción de proyectos de vida sociales y comunitarios. Estos aspectos son fundamentales en la educación proporcionada a través de este enfoque, el cual busca brindar una educación contextualizada y pertinente que promueva la formación integral de los estudiantes, la valoración de la identidad cultural y la participación activa en el desarrollo social y comunitario. Este enfoque aboga por la interconexión de saberes y experiencias previas para lograr una educación completa y enriquecedora en un entorno intercultural.

La educación tiene sentido para la vida en la medida en que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga coherencia con la cotidianidad étnica, en donde los conocimientos previos que posee el estudiante sean el punto de partida para la dinamización y orientación de lo que se debe aprender y la forma en que se debe enseñar, teniendo en cuenta el contexto social, cultural, lingüístico y territorial en el que se encuentra inmerso el estudiante.

2.4. Ejes transversales y Saberes del currículo propio

Los ejes transversales inmersos en el currículo propio de la Institución Etnoeducativa Jose Choles, se entretejen de la siguiente manera:

Ejes Transversales	Saberes
3. Caminos del Dialogo Intercultural	**Saberes Del Lenguaje La Lengua Comunicación Intercultural:** Este Eje Se Relaciona Con Las Áreas De Humanidades Y Lengua Castellana, Considerando La Lengua Afrocolombiana Y La Cultura Que La Rodea.
4. Caminos del Conocimiento Ancestral	**Saberes Y Pensamientos Matemáticos:** Aquí Se Vincula Con El Área De Matemáticas, Considerando Las Perspectivas Y Enfoques Matemáticos Específicos De La Comunidad Afrocolombiana.
5. Caminos de Memoria Histórica y Cultura de Paz	**Saberes De La Historia Y La Vida Social Familiar Y Comunitaria De Los Pueblos:** Este Eje Temático Se Relaciona Con El Área De Ciencias Sociales, Abordando Aspectos De Historia, Geografía, Constitución

	Política Y Democracia. Además, Se Vincula Con La Legislación Especial Indígena Y Con La Vida Sociocultural, Familiar Y Comunitaria Intercultural.
6. Caminos del Territorio, medio ambiente y biodiversidad	**Saberes En Y Para Territorios, Ambiente Y Etnodesarrollo:** Este Eje Se Integra Con El Área De Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, Y Conocimientos Tradicionales De La Comunidad Afrocolombiana La interpretación de los problemas medioambientales y sus implicaciones en la supervivencia de las especies, la interrelación del ser humano.
7. Caminos de las prácticas culturales desde la ancestralidad	**Saberes Y Prácticas Artísticas Y Deportivas En El Contexto:** En Este Caso, Se Articula Con El Área De Educación Física, Recreación Y Deporte, Y Se Enfoca En Los Juegos Y El Arte Tradicional De La Comunidad Afrocolombiana Como Prácticas Dancísticas, Artesanales Y Musicales. En El Aspecto Artístico, Se Conecta Con El Área De Educación Artística Y Deportiva. El desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno socio-ecológico, los hábitos alimenticios y de higiene, el empleo productivo.
	Saberes De las Cultura y las artes.
8. Caminos de la Cosmovisión y tradición	**Saberes De la Cultura Creencias Y Espiritualidad:** Este Eje Se Integra Con El Área De Ética Y Moral De Los Pueblos, También Se Conecta Con El Área De Educación Religiosa Y Se Enfoca En La Cosmovisión Y La Ética De La Comunidad

	Afrocolombiana. Conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y sus consecuencias psicológicas y sociales.
	Saberes Del Desarrollo Tecnológico: Aquí Se Vincula Con Las Prácticas Ancestrales Y El Conocimiento De Las TIC.
9. Caminos de Gobernanza, gobierno y Autogobierno lo propio y lo apropiado	Saberes para el liderazgo Social Comunitario
10. Caminos del El Buen Vivir	Saberes para el desarrollo de valores humanos universales, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de los derechos, el desarrollo de la identidad y el respeto a los símbolos patrios, el aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional, la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás.

2.5. Plan De Estudio

La autonomía para organizar las áreas fundamentales y la introducción de asignaturas optativas, así como la adaptación a las necesidades y características de la región, es un aspecto importante en el diseño de planes de estudio en contextos donde las comunidades étnicas tienen necesidades educativas específicas. Esto permite que la educación sea más sensible y relevante para las comunidades étnicas, reconociendo su diversidad y valorando sus saberes y cultura.

Estos aspectos clave relacionados con esta autonomía y la estructura del plan de estudio es la organización del currículo que brinda la oportunidad de crear una educación más inclusiva y relevante para las comunidades étnicas, respetando y valorando su identidad cultural y sus necesidades específicas, contribuyendo a la equidad educativa y al fortalecimiento de las comunidades.

Plan De Estudio Para El Nivel Pre Escolar

ITEM	DIMENSIONES	I.H.S.
1	Corporal	3
2	Cognitiva	5
3	Comunicativa	4
4	Ética, Actitudes y Valores	3
5	Estética	3
6	Artes y Juegos	2
TOTAL		20

Plan De Estudio Para La Básica Primaria

AREAS/ ASIGNATURAS	**GRADOS**				
	1	**2**	**3**	**4**	**5**
Saberes Y Pensamientos Matemáticos (Matemáticas)	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Saberes Del Lenguaje La Lengua Comunicación Intercultural (Español)	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**
Saberes Del Lenguaje La Lengua Comunicación Intercultural (English – fortalecimiento de la primera lengua)	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**
Saberes De La Historia Y La Vida Social Familiar Y Comunitaria De Los Pueblos (Ciencias Sociales)	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Saberes En Y Para Territorios, Ambiente Y Etnodesarrollo (Ciencias Naturales)	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Saberes Del Desarrollo Tecnológico (Tecnología e Informática)	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Saberes De la Cultura y las artes (Educación Artística)	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Saberes De la Cultura Creencias Y Espiritualidad (Educación Religiosa)	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
Saberes para el liderazgo Social Comunitario (Ética y Valores)	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**

Saberes Y Prácticas Artísticas Y Deportivas En El Contexto (Recreación y Deporte)	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**

Plan De Estudio Para La Básica Secundaria (proyección)

AREAS/ ASIGNATURAS	**GRADOS**				
	6	**7**	**8**	**9**	**10**
Saberes Y Pensamientos Matemáticos (Matemáticas)	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Saberes Del Lenguaje La Lengua Comunicación Intercultural (Español)	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**
Saberes Del Lenguaje La Lengua Comunicación Intercultural (English – fortalecimiento de la primera lengua)	**3**	**3**	**3**	**3**	**3**
Saberes De La Historia Y La Vida Social Familiar Y Comunitaria De Los Pueblos (Ciencias Sociales)	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Saberes En Y Para Territorios, Ambiente Y Etnodesarrollo (Ciencias Naturales)	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**
Saberes Del Desarrollo Tecnológico (Tecnología e Informática)	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Saberes De la Cultura y las artes (Educación Artística)	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Saberes De la Cultura Creencias Y Espiritualidad (Educación Religiosa)	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
Saberes para el liderazgo Social Comunitario (Ética y Valores)	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
Saberes Y Prácticas Artísticas Y Deportivas En El Contexto (Recreación y Deporte)	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**
Total, Horas Semanales	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**

Características Del Plan De Estudios

Para desarrollar el plan de estudios se tendrán en cuenta los siguientes principios: Las asignaturas o áreas del plan de estudio deben tener plena correspondencia con el nivel de desarrollo de la ciencia, la técnica y con los logros propuestos. Unificar todas las asignaturas, de tal forma que las áreas se ordenen siguiendo el desarrollo de la filosofía institucional, los fines de la educación (Ley 115 de 1994 Artículo 5) y los procesos constitucionales.

Conocer el Plan Curricular propuesto por cada área para evitar la redundancia innecesaria de algunos contenidos y procurar el correcto desarrollo de las temáticas propuestas. Elaborar un Plan de Estudios sencillo, sin complicaciones que quede más a la profundidad del contenido de cada asignatura que a la complejidad de muchas asignaturas de poco contenido.

Establecer la intensidad horaria de acuerdo a los objetivos señalados en la Ley para cada área y de los especificados en el currículo de la institución para cada asignatura. Aplicar el conocimiento a la solución de problemas concretos, en la vida de la institución o en su entorno, esto obliga a clases prácticas, ejercicios en cuadernos, práctica del servicio obligatorio; en otras palabras, es vincular la institución educativa y así contribuir en la transformación social.

Plan De Estudios Para La Modalidad Académica 3011 Educación De Adultos

ÁREAS	**GRADOS**			
	CLEI 3	**CLEI 4**	**CLEI 5**	**CLEI 6**
Saberes En Y Para Territorios, Ambiente Y Etnodesarrollo (Ciencias Naturales) **Ciencias Naturales Y Educación Ambiental**	**1**	**1**	**1-feb**	**1-feb**
Saberes De La Historia Y La Vida Social Familiar Y Comunitaria De Los Pueblos (Ciencias Sociales) **Historia, Geografía, Democracia E Instrucción Cívica.**	**1**	1		
Constitución Política			**1**	1
Saberes Del Lenguaje La Lengua Comunicación Intercultural (Español) **Humanidades: Español**	**3**	**3**	**2**	**2**
Ingles	**1**	**1**	**1**	**1**
Saberes De la Cultura Creencias Y Espiritualidad (Educación Religiosa) **Educación Religiosa**	**1**	**1**		
Saberes Y Pensamientos Matemáticos (Matemáticas)	**3**	**3**	**2**	**2**

	10	**10**	**6**	**6**
TOTALES	**HS**	**HS**	**HS**	**HS**

La adopción del Plan de Estudios (áreas, asignaturas, intensidad horaria) estará a cargo del Consejo Directivo, quien recibe la propuesta hecha por el Consejo Académico de la Institución. Para hacer cualquier modificación al plan de Estudios, se analiza la propuesta en sesión del Consejo Académico quien la acepta, rechaza o modifica y este la pasa por escrito al Consejo Directivo para su aprobación.

Programaciones curriculares de área El plan o programación curricular de área y por grado permite tanto a la institución como a los docentes planificar el proceso de enseñanza aprendizaje de manera secuencial, gradual y sistemática partiendo desde el qué, el para qué, el cómo, el cuándo y el con qué se desarrolla dicho proceso en cada nivel y ciclo desde preescolar hasta once con un grado de profundidad acorde al nivel en que se encuentre.

Teniendo en cuenta que las programaciones curriculares deben apuntar a los objetivos, a las metas, al componente teleológico y demás aspectos planteados en el PEC, que corresponden a los procesos desarrollados desde las competencias básicas y específicas de cada una de las asignaturas y áreas.

Las programaciones de todas las áreas deben poseer la misma estructura básica desde el preescolar hasta el grado el grado once, donde se incluirán los elementos específicos de cada área. Para las sedes de la Institución: Sardinata, San Miguel y Betania que desarrollan el modelo de escuela nueva -E.N. deben orientarse por el modelo de programación planteado a nivel Institucional, lo que implica que realizarán los ajustes pertinentes al material proporcionado por este modelo.

2.6. Ciclos De Aprendizaje

La Institución Etnoeducativa Jose Choles, acoge los ciclos de aprendizajes de acuerdo a lo propuesto por los modelos etnoeducativos dirigidos a las comunidades negras, afrocolombianas raizal y Palenqueras desde la visión que, “para las comunidades de grupos étnicos, la vida se comprende de manera amplia, abarcando no solo la presencia en la tierra, sino también un mundo espiritual que habitan algunos seres naturales. Las niñas y los niños, así como los demás miembros de las comunidades, hacen parte del tejido en el que comprenden su existencia, desde antes de su nacimiento hasta después de su muerte.

Los ciclos de vida son momentos o etapas que pueden definir la vida de las personas, sus labores, su posición en las culturas, entre muchas otras"[12].

El ciclo de aprendizaje determinado en la comunidad se reconoce y acoge de la siguiente manera

Ciclo I. del saber y la sabiduría familiar. 1 a 5 años. Desde el nacimiento hasta aproximadamente los 5 años, el contexto de aprendizaje es la familia, la comunidad y la naturaleza. En este ciclo la persona afianza su identidad y sentido de pertenencia.

Ciclo II, Saber y Sabiduría en Contexto 5 a 8 años. se reafirma la experiencia cultural de la persona en la familia y comunidad en interacción con el centro Etnoeducativo.

Ciclo III. Saber y Sabiduría Comunitaria 8 a 12 años. Se reafirman sus deberes y derechos colectivos para fortalecer su autonomía y función comunitaria; se espera que al finalizar esta etapa la persona asuma tres tipos de compromiso: Con su familia, la comunidad y la sociedad.

Ciclo IV. Del saber y la Sabiduría *para* pensar el *territorio* *12 a 15 años. En este ciclo se reafirma la formación para el desarrollo del liderazgo social comunitario*

Ciclo V. Del Saber y la Sabiduría para el autogobierno y la Gobernanza. *15 años hacia adelante. Se reafirman los aprendizajes para liderar espacios de representación y defensa del entorno socio cultural y étnico.*

2.7. Articulación Del Proyecto Etnoeducativo Con Los Lineamientos Curriculares Nacionales

Los lineamientos curriculares nacionales, son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Esta articulación del PEC Institución Etnoeducativa Jose Choles, se establece desde la concepción de conocer nuestra verdadera historia y memoria colectivas, nuestros aportes histórico-culturales ancestrales a la nación garantizar la construcción de un país intercultural, igualitario y equitativo; propenden al desarrollo del Ser Social para el fortalecimiento cultural del grupo

[12]Ministerio de Educación - Organización De Estados Iberoamericanos. 2018. Acompañamiento A Los Ciclos De Vida

étnico en el contexto de un país y un mundo diverso. También, en este marco, cada grupo étnico -con sistemas de valores propios dentro del cual tiene sentido la existencia cultural - entra en diálogo con otras culturas.

Ejes	Orientaciones para la articulación
Político-Social	Busca romper con la invisibilidad política, social y económica; con el desbalance en la inversión social y en recursos productivos para la sostenibilidad y el etnodesarrollo de las comunidades. Que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos conozcan las construcciones de los afrocolombianos en la formación de la nación, para que realmente tenga sentido la interculturalidad
Pedagógica	Son referentes constantes para la reflexión, los debates sobre la naturaleza y sentido de la educación, la pedagogía, sus relaciones con la didáctica y la tecnología, así como la discusión sobre el currículo, la evaluación de aprendizajes, los planes de estudio, los proyectos pedagógicos, la formación de maestros, los textos escolares, el manual de convivencia, la escuela y la comunidad.
Lingüística	Para que las lenguas propias y las variantes dialectales no sean cada vez más marginales y menospreciadas, la etnoeducación afrocolombiana debe estimular su valoración y enseñanza resaltando la necesidad de su contextualización histórica y sociocultural.
Ambiental	Los saberes afrocolombianos sobre prácticas tradicionales de producción y formas de manejo medioambiental pueden ilustrar sobre posibles modelos de desarrollo compatibles con los procesos ecológicos y la biodiversidad
Geohistórica	Para los afrocolombianos los conceptos de etnia, cultura y territorio son interdependientes, y definen el territorio como el espacio biofísico donde establecen o desarrollan relaciones de pertenencia, parentesco y aprovechamiento de los recursos naturales
Espiritual	La Cátedra también debe ocuparse de cuestiones espirituales trascendentales como los mitos, las leyendas, los ritos fúnebres, los códigos morales, la solidaridad comunal y familiar, las manifestaciones religiosas, las artes, la música, las danzas y los juegos constituyentes de identidad
Investigativa	La investigación atraviesa los componentes curriculares de la Cátedra en todas sus

	dimensiones. Un propósito de la etnoeducación afrocolombiana es, de una para explorar los diversos sistemas de conocimiento que perviven en las comunidades afrocolombianas para su valoración, desarrollo y utilización pedagógica, y de otra, para la generación de desarrollo socioeconómico y cultural propios.
Internacional	La educación es un campo propicio para facilitar el tránsito de saberes y conocimientos sobre las distintas realidades de los afroamericanos […]. Los objetivos a corto y largo plazo buscan establecer un puente interinstitucional e internacional de intercambios académicos y comunitarios.

La articulación lleva consigo contenido y las actividades desde las siguientes consideraciones Etnoeducarnos para una cultura de paz, Identidad, autorreconocimiento e interculturalidad; Familias y culturas; Territorios y espacialidades; Orígenes, procedencias y diásporas; Comunidades, organizaciones y autoridades; Conocimiento, saberes y legados ancestrales; Espiritualidad, cosmogonías y cosmovisiones ancestrales; Arte, tecnologías y ciencia; Medios de transporte en el contexto antioqueño; y Juegos tradicionales.

2.8. Contextos De Aprendizaje y las Prácticas Pedagógicas Comunitarias

La Institución Etnoeducativa Jose Choles, acoge la dimensión expuesta en el modelo Etnoeducativo e intercultural de las comunidades negras afrocolombianas raizal y Palenqueras:

De acuerdo con Robins Lino & Davis Huete , (2014) “las prácticas culturales ancestrales y la actualidad es necesario conservar y conocer las tradiciones populares; como la artesanía, pesca, la lengua, minería artesanal, bailes culturales, en cuanto a las comidas típicas, etc.”

Las prácticas pedagógicas comunitaria y etnoculturales se desarrolla en cinco momentos. **El primer momento** tiene que ver con la experiencia concreta o cotidianidad en que se desenvuelve el estudiante y para ello se requiere que el docente tenga claridad en el saber contextual, así como en el saber institucional con lo cual se enriquece esta primera parte.

El segundo momento consiste en una reflexión de ese aspecto que se ha tomado como referencia de esa experiencia cotidiana aquí se va a explorar sobre

que conoce el estudiante, que piensa, que ventajas y desventaja representa para la comunidad y como se refleja en otros espacios ya sean regionales, nacionales o internacionales.

El tercer momento tiene que ver con la conceptualización de la temática que se planteó abordar, la cual se convierte en una nueva experiencia para el educando, aquí se requiere que el docente tenga manejo de su saber disciplinar, así como elementos y fundamentos pedagógicos que les oriente a implementar estrategias para una mayor comprensión de tema.

El cuarto momento viene a ser la aplicación de todo lo desarrollado en los momentos anteriores.

El quinto Momento hace referencia a la valoración de lo aprendido

Estas Prácticas pedagógicas comunitarias se identifican desde los siguientes aspectos[13]:

La cosmovisión: Integra un conjunto de creencias, mitos, leyendas y formas particulares de concebir el mundo. **El pensamiento de la comunidad**: Representado por múltiples ideas y formas de asumir la vida, expresada en algunos casos por normas que regulan la actitud respecto al vivir o lo que algunos consideran como el ser y el estar. **El aprendizaje lúdico**: A través de expresiones propias de la cultura como la música, los rituales religiosos, actividades de integración comunitaria, fácilmente podemos adelantar un proceso de enseñanza - aprendizaje que reafirme la etnicidad y culturalidad de los pueblos. En ese sentido, el aprendizaje lúdico, constituye una valiosa estrategia para la enseñanza.

Los métodos didácticos comunitarios: Están constituidos por prácticas y mecanismos construidos históricamente por la comunidad y constituyen la forma predilecta de educar a sus hijos e hijas; entre estos métodos resaltamos el consejo de los mayores, la narración de vivencias por los padres, y algunos propios del aprendizaje lúdico. Todo lo anterior se respalda con la implementación de guías, apoyo tecnológico, trabajos escritos, salidas campo, salidas hacia la huerta. Así como el arte y las manualidades a través de materiales reciclable (artística), semillas, con colas, totumo, piedras, manillas y collares con frutos propios del espacio cultural palanquera

2.9. Los proyectos transversales,

Los proyectos transversales, son aquellos proyectos pedagógicos que la institución ha adoptado formalmente en el PEC con el fin de atender una

[13] Pitre F. 2022. Articulado al Modelo educativo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y palenquera del distrito de Riohacha

necesidad o resolver un problema que la afecta, contemplados en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 o a temas específicos que responden a necesidades particulares del EE.

Ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, económico, cultural, político, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como la experiencia acumulada. Los proyectos obligatorios, entre otros son: Cátedra de la paz, Democracia y DDHH, educación sexual y construcción de ciudadanía, estilos de vida saludable, plan de gestión escolar del riesgo, proyecto ambiental escolar (PRAE), seguridad vial, servicio social obligatorio, aprovechamiento del tiempo libre, expresión oral y escrita, escuela de padres, proyecto de orientación estudiantil (POE), todos a aprender, educación económica y financiera, proyectos productivos, de aula, investigación, escuela de padres y experiencias pedagógicas significativas para complementar el desarrollo integral de los educandos. Cualquiera que sea el origen de la temática del proyecto, al formularse cada uno de ellos debe contener básicamente los siguientes elementos:

Matriz De Proyectos transversales **Institucionales**

Proyectos obligatorios institucionales	Justificación
Educación para la democracia y derechos humanos	Contribuir a la transformación de la cultura escolar fundamentada en el respeto mutuo, la tolerancia, la participación y la solidaridad, valores que se fomentarán en la filosofía de la institución.
Educación para la sexualidad y construcción ciudadana	Brindar en los jóvenes la oportunidad de ser seres con una autoestima positiva, autónoma e independiente y conscientes de su papel como hombres o mujeres en la familia y en su entorno.
Educación ambiental escolar (PRAES)	Formar al estudiante en la metodología del trabajo comunitario, en la conservación, mejoramiento y Uso racional del medio ambiente.
Servicio social estudiantil obligatorio	Atender las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento libre, identificadas en la comunidad del área de influencia tales como alfabetización, la promoción y preservación de la salud, educación ambiental entre otras.
Orientación escolar (POE)	Fomentar la salud emocional de la comunidad Educativa y contribuir al desarrollo de personalidad de los estudiantes en cuanto a la toma de decisiones personales, la identificación de actitudes e intereses, la solución de conflicto y problemas

	individuales, familiares y grupales.
Plan de gestión del riesgo	Busca que cada ciudadano sea un receptor y un agente difusor de la cultura de la prevención, como responsabilidad de todos. Agregándolas a las dos instituciones más importantes que tiene la sociedad: la familia y la institución educativa, en las cuales se forman los valores que el individuo posee
Aprovechamiento del tiempo libre	Integrar a la comunidad educativa, para que tome parte activa de la buena utilización del tiempo libre, como medio para alejarse de los malos hábitos y promover una buena convivencia
Seguridad vial	Generar en los estudiantes una cultura de tránsito y seguridad vial, donde se concienticen frente a los derechos y responsabilidades que le competen como peatón, conductor, pasajero, formando así en El, el desarrollo de su propia conciencia y respeto por la vida e integridad propia y ajena, disminuyendo las causas de muerte, morbilidad y conflictos en los lugares que cohabitamos
Expresión oral y escrita	Busca mejorar los niveles en competencias lectoras y escriturales por medio de la utilización de estrategias lúdico-didácticas, que lleven al estudiante a sentirse motivado, a realizar actividades que propicien un aprendizaje.
Escuela para padres	Es el escenario para la participación de los padres de familia mediante el estudio de temáticas específicas que les permitan, de una forma práctica, el proceso de formación de los hijos. Además busca profundizar el compromiso de la familia en el proceso de adquisición y apropiación de valores.
Estilo de vida saludables	Desarrollar actitudes en niñas, niños y adolescentes para disfrutar la vida y lograr un desarrollo físico y mental saludable. Además, estas habilidades tienen mucho que aportar en la promoción de la salud, la prevención de problemas y la comunicación con los demás.
De investigación	Consolidar en la Institución la oportunidad de construir conocimiento, es decir, de potenciar la capacidad de las comunidades en la sistematización del saber que circula en la Institución Educativa, estableciendo un diálogo con otras comunidades que permiten la solución de problemáticas contextuales
De aula: Plan lector	Fomentar el gusto por la lectura, como fuente de Información, entretenimiento y enriquecimiento personal.

Proyectos productivos	Ofrece a estudiantes, docentes e instituciones educativas oportunidades para articular la dinámica escolar con la comunidad considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como base para el aprendizaje y el desarrollo social.
Todos a aprender	Política educativa del MEN

2.10. Calendario Específico.

Se tendrá un calendario académico de carácter especial, determinado por las orientaciones Mediante la cual se establece el Calendario Escolar correspondiente al calendario "A" de cada año lectivo para los Establecimientos Educativos del sector oficial y no oficial en la zona urbana y rural del distrito de Riohacha.

El Calendario académico se elabora teniendo en cuenta el capítulo IV del Decreto1850 de 2002. Se realiza un acto administrativo emanado de la Rectoría. Se toma como un anexo del Plan Operativo anual. Se incluye copia del calendario escolar, en el Plan de Aula de los Docentes y es publicado en cartelera.

Atendiendo las condiciones económicas regionales, las tradiciones de las instituciones educativas y de acuerdo con los criterios establecidos en el presente Decreto, las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, que determine las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

Para docentes y directivos docentes: a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos periodos semestrales, con cuatro períodos académicos de 10 semanas cada uno; b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional; y c) Siete (7) semanas de vacaciones.

Para estudiantes: a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales con cuatro períodos académicos de 10 semanas cada uno; b) Doce (12) semanas de receso estudiantil. Las celebraciones de fiestas especiales son establecidas de acuerdo a las costumbres culturales, locales y regionales y se organizan de acuerdo a las disposiciones que fije el calendario académico del ente territorial.

2.11. Uso Pedagógico de las Pruebas Saber

En cuanto al Uso pedagógico de las pruebas saber se asume lo establecido por el Ministerio de educación Nacional, de tal manera que se pueda evidencias cómo se encuentra el estudiante en relación con la capacidad para resolver preguntas o problemas de distintos niveles de complejidad.

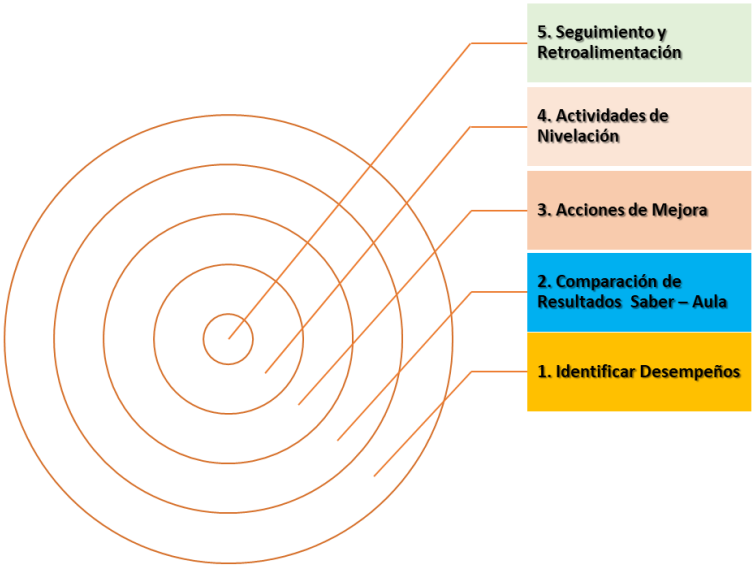
Analizar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y establecer las diferencias entre ellos. Esto permite orientar la definición de metas específicas y/o diferenciales de mejoramiento.

El uso pedagógico de los resultados orienta el trabajo de la Institución Etnoeducativa Jose Choles, entre ellos a los docentes, los estudiantes y los padres y madres de familia. De ahí la importancia de verla como una herramienta para potenciar los aprendizajes y los procesos que ocurren en el aula, dentro del ciclo de calidad que conjuga estándares básicos de competencia, procesos de evaluación y diseño e implementación del plan de mejoramiento institucional. (MEN 2000)

Realizar comparaciones entre distintos niveles de agregación. Por ejemplo, identificar el porcentaje de estudiantes del establecimiento educativo o de del municipio ubicados en un nivel de desempeño mayor, menor o similar al estudiante evaluado.

Por tanto, se acogen los siguientes pasos[14]:

Ruta para el Uso pedagógico de las pruebas Saber



Fuente ICFES

2.12. Sistema De Evaluación. (Acorde Al Decreto 1290).

La evaluación del aprendizaje en la Institución Etnoeducativa Jose Choles, se considera como un proceso sistemático y permanente el cual el estudiante construye su propio conocimiento valorando su experiencia previa, los saberes propios de la cultural y también sus potencialidades orientadas hacia el saber hacer, saber ser y conocer; en un marco de respeto a su entorno cultural. Por

[14] Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). (2016). ISCE: Guía Metodológica. Boletín Saber en breve(5). Obtenido de https://www.icfes.gov.co/edicion-05-boletin-saber-enbreve

tanto, se requiere de la organización y planeación de actividades en la comunidad por parte de los y las estudiantes apoyados por los y las docentes.

El proceso formativo enfatiza en la formación individual y colectivo teniendo en cuenta los roles por género y edad, los diversos escenarios en que se recrean los saberes para el desarrollo de competencias propias e interculturales.

- ✓ Sitios sagrados (fuentes de agua, cementerio, caminos, reservas forestales)
- ✓ Zona de pastoreo y cultivos
- ✓ Actividades pedagógicas comunitarias (eventos culturales)
- ✓ Salidas de campo (visita a los sabedores y líderes)
- ✓ Pedagogías culturales (Artesanas, Artesanos y Artistas)
- ✓ Intercambio de experiencias con otras instituciones (pedagógicas, recreativas, culturales)
- ✓ Escuela (Eventos recreativos, académicos, culturales, artísticos, entre otros)

2.12.1. Criterios de evaluación

La evaluación es un proceso constante de compromiso social fundamentado en los valores, pensamiento propio y saberes de otras culturas para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Integralidad
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Pertinencia
- ✓ Sentido de pertenencia
- ✓ Aptitud social y personal
- ✓ Formativa
- ✓ Capacidad temática y disciplinar
- ✓ Vocación
- ✓ Comunicación

2.12.2. Características de la evaluación

- ✓ Integral
- ✓ Flexible
- ✓ Pertinente
- ✓ Formativa
- ✓ Continua, permanente y participativa
- ✓ Sistemática

2.12.3. Mecanismos de evaluación

- ✓ Autoevaluación y objetividad
- ✓ Co-evaluación

- ✓ Hatero-evaluación

2.12.4. Escala de valoración

Para el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes se tendrá en cuenta el Decreto 1290 de que nos brinda la oportunidad de diseñar y adaptar la siguiente escala valorativa de acuerdo a nuestros usos y costumbres.

Tabla 4: escala de Valoración

EQUIVALENCIA NACIONAL	EQUIVALENCIA NUMERICA	% DE APROBACION
Desempeño Superior	4.6 a 5.0	90-100
Desempeño Alto	4.0 a 4.5	70-90
Desempeño Básico	3.0 a 3.9	50-70
Desempeño Bajo	1.0 a 2.9	-50

Fuente Este documento

2.12.5. Registro de evaluación

- ✓ Control de asistencia
- ✓ Observador del estudiante
- ✓ Planillas de calificaciones
- ✓ Diario de campo
- ✓ Informe (Boletín)

3. Mandato de participación solidaria y comunitaria (Componente De Gestión Comunitario)

3.1. Autonomía en la Gobernanza (Gobierno Escolar): Instancias De Participación: Autoridades, Tradicionales Y Sabedores En Los Procesos Educativos.

3.1.1. Gobierno Escolar.

El Gobierno Escolar es la estrategia que busca garantizar la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares. Su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas para ser asumida como ejercicio de la colegialidad por parte de un grupo representativo de la institución. La participación en el contexto escolar, implica la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizaje significativo y la interiorización de los valores democráticos.

Según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 “todos los

establecimientos educativos deberán organizar un gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Gobierno escolar es la estrategia que busca garantizar la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa Institución Etnoeducativa Jose Choles, en la toma de decisiones escolares. Su participación en el contexto escolar, implica la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, la construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizaje significativo y la interiorización de los valores democráticos

3.1.2. Criterios para la organización o reorganización del Gobierno Escolar en la Institución Etnoeducativa Jose Choles.

Los criterios para la organización del gobierno escolar son los siguientes: Los establecidos en la Ley 115 de 1994, Los artículos 20,21, 23,24, 25 del Decreto 1860 de 1994, La Resolución expedida por el rector en la segunda semana del año lectivo para organizar el gobierno escolar, en la misma se dispone la forma en que cada docente participa. Las Disposiciones o resoluciones del Comité de Ciencias Sociales, las Disposiciones del Consejo Estudiantil.

Según la propuesta educativa que plantea la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994, Institución Etnoeducativa Jose Choles, organiza el gobierno escolar para la participación democrática de los miembros de la comunidad educativa de la siguiente manera:

Asamblea general: máxima instancia a nivel general para la deliberación acerca de la pertinencia y calidad educativa, con el propósito de consensuar y acordar acciones que puedan ser iniciativas a tener en cuenta para la autogestión institucional. Se realizará una vez por año de manera ordinaria y extraordinaria cada vez que sea necesaria. Sera dirigida y convocada por el Director del Centro. Participaran de esta asamblea: autoridades tradicionales, personal docente, estudiantes, padres de familia, líderes y sabedores culturales en representación de las diferentes sedes de la I.E. Para el desarrollo de la asamblea, los diferentes órganos del gobierno Escolar presentarán un informe sobre las acciones realizadas con las respectivas observaciones y recomendaciones; dichos informes serán analizados, avalados o refutados según el caso, se darán las pautas u orientaciones a tener en cuenta por el Consejo de Autoridades Tradicionales para lo de su competencia.

Consejo Directivo: Es un órgano de coadministración, es decir como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Consejo Académico: Es un órgano del gobierno escolar, funciona como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, integrado y presidido por el rector, la coordinadora académica y un docente definido por cada área en el plan de estudios para estudiar, modificar y realizarle ajustes al currículo de acuerdo a la Ley 115.

Personero Estudiantil: Es un estudiante elegido democráticamente del grado once, promotor de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de convivencia.

Contralor Estudiantil: Es un estudiante elegido democráticamente del grado décimo, encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución educativa a la cual pertenece.

Consejo Estudiantil: Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Integrado por un representante de cada grado.

Comisión De Evaluación Y Promoción: Es un órgano de apoyo de carácter académico. Presidido por la coordinadora académica, directores de grados, padres de familia. Se reúnen periódicamente y analizan la situación académica de cada grado, buscan varias alternativas de solución, entre ellas la citación de padres de familia de los estudiantes con más problemas, igualmente los alumnos son citados para la adquisición de compromisos de todas las partes.

Asamblea De Padres De Familia: Son reuniones de padres de familia. Se reúnen principalmente para conocer el personal docente y administrativo de la institución y para participar directamente en algunos estamentos del Gobierno Escolar: Consejo de Padres y Comisión de Evaluación.

Asociación De Padres De Familia: Es un órgano de apoyo que vela por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, promueve programas de formación y tiene su representación en el Consejo Directivo.

Consejo De Padres: Es un órgano de la Asociación de Padres de Familia que asegura la participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Egresados: Es un órgano del gobierno escolar y tiene su representación en el Consejo Directivo citación de padres de familia de los estudiantes con más problemas, igualmente los alumnos son citados para la adquisición de compromisos de todas las partes.

Asamblea De Estudiantes: Son reuniones de los estudiantes que hacen esporádicamente con el objetivo de elegir a sus representantes.

Asamblea De Egresados: Es una organización de ex alumnos. Tiene representación en el Consejo Directivo.

Comité Institucional Del Programa De Alimentaciòn Escolar(Pae): Es una organización donde tienen representación todos los entes de la comunidad educativa para velar por el servicio de restaurante escolar.

Consejo de autoridades tradicionales: es la máxima instancia para la toma de decisiones a nivel general del **Ia** Institución Etnoeducativa Jose Choles**.** estará conformado por la autoridad tradicional de las expresiones organizativas que acoge la institución. Este órgano será convocado por el rector quien ejercerá funciones de orientación, asesoría y secretaria técnica. En todo caso, cualquier miembro del consejo de autoridades tradicionales puede ser de manera extraordinaria. Aprobar los proyectos y programas a gestionar durante cada vigencia.

Asamblea educativa local: Es un órgano de carácter local, encargado de analizar la situación educativa de su sede para de manera concertada tomar las decisiones que se consideren convenientes para mejorar la atención educativa en la respectiva Sede; estará integrada por los diferentes estamentos sociales que conforman la comunidad educativa de dicha Sede: autoridad tradicional, quien será su representante ante el Consejo de Autoridades tradicionales, padres de familia, docentes, lideres, estudiantes, sabedores culturales, organizaciones y sector productivo de la comunidad. Este órgano será convocado, orientado y presidido por un docente escogido democráticamente para tal fin.

Comisión pedagógica institucional: La comisión pedagógica institucional estará conformada por todos los docentes, personal de apoyo, los sabedores culturales. Sus funciones son las siguientes: Analizar de manera permanente los avances y dificultades que se presenten en los procesos pedagógicos de aula comunidad. Organizar y desarrollar procesos de capacitación y actualización de docente a docente a través de la puesta en común de experiencias significativas. Diseñar y proponer propuestas de carácter pedagógico que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Aportar a la construcción colectiva del proyecto Educativo Comunitario (PEC). Promover la participación de los miembros de su comunidad en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Conformar las juntanzas académicas y pedagógicas que permitan el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje.

Personal Administrativo Docente: conformado por el rector, los coordinadores.

Personal Administrativo: secretaria, pagador-almacenista, bibliotecaria, Auxiliar servicios varios.

Calendario electoral. Es el periodo mediante el cual se prevé que el gobierno escolar este organizado en los primeros días del año para garantizar las

condiciones de participación a la comunidad educativa incluyendo todos los organismos de participación escolar como personero, consejo estudiantil, consejo de padres entre otros. Al inicio de cada año escolar, dentro de los primeros sesenta días se deben elegir democráticamente y organizar de acuerdo a sus funciones (Art 21, 23, 24, 25 Decreto 1860 de 1994). Resolución expedida por el rector en la segunda semana del año lectivo para organizar el gobierno escolar, en la misma se dispone la forma en que cada docente participa y la participación de la comunidad educativa, incluyendo todos los organismos de participación. escolar como personero, consejo estudiantil, consejo de padres, asociación de padres.

Responsabilidad de los directivos docentes y docentes en la reorganización del gobierno escolar y organismos de participación**.** Los directivos docentes tienen la responsabilidad de garantizar las condiciones de participación y /o espacios para realizar las diferentes elecciones. Además de la expedición de resoluciones rectorales.

Los docentes directores de grado tienen la responsabilidad en la organización del gobierno escolar dirigir y permitir la elección del representante de los estudiantes, del Consejo de Padres, Comisión de Evaluación entre otras. Así como seguir las disposiciones rectorales. Los docentes en general deben garantizar las asambleas estudiantiles.

3.2. Pacto de Relacionamiento (Manual De Convivencia)

El Sistema de convivencia o reglamento escolar es el conjunto de acuerdos, como su nombre lo indica para la convivencia y el desarrollo social de la institución. Visto desde esta perspectiva será un pacto de solidaridad, reciprocidad y reconocimiento en la diversidad, al interior de la comunidad educativa en cada institución. Para que el manual de convivencia sea un documento válido en los marcos jurídicos, políticos, sociales, científicos, éticos y culturales, frente a los actuales esquemas de desarrollo que se adelantan en nuestro país, debe reunir entre otras las siguientes características.

- **Constitucional:** debe elaborarse a la luz de la constitución y sus normas reglamentarias. La comunidad educativa no puede establecer acuerdos violatorios del marco jurídico nacional.

- **Democrático- participativo:** el consejo directivo de cada institución educativa tiene entre otras funciones la de adoptar el manual de convivencia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- **Humanista:** debe tenerse en cuenta el desarrollo integral de los alumnos(as) y proteger sus derechos fundamentales constitucionales.

- **Integral:** el manual de convivencia involucrara todos los componentes de la escuela como proyecto educativo y cultural (Administrativo, pedagógico, investigativo, comunitario y cultural).

- **Formativo:** inducirá fundamentalmente al desarrollo de sanas costumbres y hábitos para la convivencia y el desarrollo social escolar.

- **Claro y sencillo:** su lenguaje debe estar al alcance de todas las personas comprometidas en su aplicación y cumplimiento.

- **Flexible:** el manual de convivencia estará sujeto a adecuaciones y ajustes cuando las circunstancias de tipo legal, político, social y cultural lo amerite.

El pacto de relacionamiento escolar y comunitario debe ser el resultado **de varios procesos**, así: Organización y puesta en marcha del gobierno escolar. Toda reforma abre el debate a través del consejo académico. Capacitación a las personas que conforman el gobierno escolar. Sustentación sobre la necesidad, importancia y obligatoriedad del manual de convivencia. Organización y puesta en marcha de comités de trabajo para la elaboración de los diferentes capítulos del manual. Socialización plenaria general. Organización y puesta en marcha de la comisión de revisión del manual. Adopción y puesta en marcha del manual de convivencia. este paso final debe ser ejecutado por el consejo directivo mediante acuerdo especial.

Para la elaboración del pacto de relacionamiento se debe tener en cuenta además de la legislación étnica aquí expuestas en el PEC, las diferentes normas que tienen que ver con el manual que entre otras son: Constitución Nacional, Ley 115 de 1994 o ley general de educación, Normas reglamentarias de la ley 115 de 1994, Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, Decreto 2737 de 1989 (código del menor), Decreto ley 2277 de 1979, Decreto 2480 de 1986, Ley de la infancia y adolescencia 1098 del 2000, Ley 1450 de 2011.

Los aspectos generales que contiene el pacto de relacionamiento son los siguientes:

- Objetivo
- Alcance
- Principios orientadores:
- Enfoques
- Comunidades Y Actores Del Territorio
- Comunicación y diálogo Intercultural
- Responsabilidades y roles de la comunidad educativa y en el territorio

- Declaración De Compromisos
- Indicadores De Relacionamiento
- Etapas Para El Relacionamiento Con Comunidades Y Actores Del Territorio
- Resolución de conflictos
- Resiliencia, perdón y no repetición en la comunidad y en el territorio escolar
- Seguimiento y orientación.

4. Mandato de Autogobierno / Gobierno Propio Componente De Gestión Administrativa

4.1. Plan de desarrollo profesional

El plan de formación permanente para el desarrollo profesional tiene como objetivo suplir las necesidades de formación permanente tanto a directivos Docentes, docentes y administrativos, en lo cognitivo, emocional y lo social.

De acuerdo con la temática estipulada en el proyecto Plan Institucional de capacitación para la Institución Etnoeducativa Jose Choles, donde se darán a conocer las políticas oficiales en materia de educación tanto de nivel local, Departamental y Nacional.

Justifcación. Problemática relacionada con las necesidades de formación de los docentes en función del mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

Objetivos: Generar la actualización del personal docente, estudiantes, directivo docente y administrativo para responder a las exigencias de la política educativa nacional, regional e institucional.

Contenidos Temáticos: Plan Lector, Resultados Pruebas SABER, Experiencia Pedagógicas Significativas, La Institución Educativa, Aprendizaje Organizacional, Empoderamiento Organizacional, Desarrollo Organizacional y Políticas Administrativas, Informática y Telemática, Funciones de Tipo Administrativo, Relaciones Interpersonales.

Estrategias.
El Plan Institucional de Formación Permanentese desarrollará mediante las siguientes estrategias:

Lecturas individuales. Realizadas a partir de los documentos presentados por iniciativa del equipo de gestión de La calidad y enriquecidos con la participación del docente. Estas lecturas estarán enfocadas dentro de la temática establecida en el plan y con una finalidad expresa.

Talleres pedagógicos. Es el trabajo en equipo con el fin producir documentos colectivos relacionados con el PEC a partir de la experiencia de los docentes y la revisión bibliográfica respectiva. Estos talleres se desarrollarán al interior del consejo académico, comités de área, consejos de padres, consejo estudiantil.

Convivencias. Son jornadas lúdicas orientadas a reflexionar sobre temas relacionadas con la convivencia escolar en especial con el ambiente del trabajo.

Conferencias de expertos. Se trata de una actividad en la que se invita a un experto que abordará un tema especial relacionado con las necesidades básicas de formación en el momento. Los directivos y docentes harán las lecturas previas del conferencista con el fin de que en el momento de la conferencia se pueda interactuar con el invitado para aclarar las dudas, sacar conclusiones y establecer compromisos para mejorar los procesos pedagógicos en la institución.

El plan operativo anual(POA). El Plan Operativo Anual -POA- es el documento en donde se concretan anualmente las acciones para poner en práctica o ejecución lo definido en el marco general del PEC y en el Plan de Mejoramiento Institucional - PMI - con el fin de hacer visibles los objetivos y metas establecidas en estos instrumentos de planeación. En el marco general del PEC se establecen las metas y objetivos del largo plazo con el fin de que se vayan desarrollando a través de los PMI y el POA. Cada año el rector de la IE presenta al Consejo Directivo el correspondiente Plan Operativo Anual -POA- que contenga entre otros las metas, estrategias, recursos y cronograma de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del PEC. Periódicamente y por lo menos cada año el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la autoevaluación institucional. Así mismo deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios.

Las grandes acciones registradas en el plan operativo deben surgir de un conjunto de decisiones tomadas colectivamente para cumplir la misión planteada en el PEC y en particular para hacer posible la visión que la comunidad educativa tiene de su organización escolar.

El plan operativo básicamente se elabora para definir el conjunto de acciones estratégicas que faciliten la concreción metódica, progresiva y certera de la misión, visión, principios, fundamentos, objetivos y metas del PEC en la realidad concreta de la organización escolar y para fijar un referente de evaluación claro que permita explicar en el tiempo, el desarrollo institucional en términos de logros y dificultades como producto de la gestión administrativa y pedagógica de su gobierno escolar.

El plan operativo se estructura anualmente en razón a que en el PEC se definen metas a corto plazo que involucran necesariamente los aspectos administrativos, pedagógicos y financieros; la realidad es muy dinámica y la

comunidad educativa anualmente se está renovando; los ciclos para la planificación de los presupuestos estatales y escolares tienen una duración anual; los calendarios académicos están diseñados para periodos anuales; la autoevaluación institucional, de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, debe realizarse como mínimo cada año y la Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de su función orientadora y reguladora del servicio educativo, precisa que el plan operativo debe evaluarse y rediseñarse anualmente.

Aunque el responsable de la elaboración del plan operativo es el rector, este debe garantizar que se haga de manera participativa a través del Consejo Directivo y de cada uno de los organismos de dirección que promueve la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

El plan operativo como un documento técnicamente elaborado, básicamente deberá contener los elementos definidos el Marco General del PEC para un periodo de tiempo igual a un año académico, de acuerdo a las características concretas de la comunidad educativa y a las necesidades particulares de la comunidad.

En este sentido, el plan operativo deberá contener las acciones administrativas y pedagógicas orientadas a concretar el PEC, para lo cual tendrá la siguiente estructura y elementos:

Justificación: donde se expliquen los motivos por los cuales ha sido diseñado el plan operativo su relación con la autoevaluación institucional del año anterior y con el PEC

Objetivos específicos: los cuales desagreguen los objetivos en el PEC y se retomen de manera articulada las necesidades detectadas en la autoevaluación institucional del año anterior.

Metas: que permitan identificar cuantitativamente en el tiempo y el espacio los productos que se esperan alcanzar en el transcurso del año en cada uno de los procesos administrativos, organizacionales, pedagógicos y comunitarios.

Componente administrativo y de gestión:

Matrículas: que defina las fechas y los tipos de matrículas especiales si las hay.

Organización del gobierno escolar: se define la fecha en que estará expedido el calendario electoral, el cual debe contener las fechas precisas en las que se espera esté en funcionamiento debidamente reglamentado el gobierno escolar y los organismos de participación con el documento donde se relacionan nominalmente los miembros que conforman el gobierno escolar y los organismos de participación, el reglamento interno y el plan de acción de cada organismo. Los

productos del proceso serán el calendario electoral, el documento que relaciona nominalmente los miembros del gobierno escolar y los organismos de participación, los reglamentos internos y los planes de acción de organismo.

Asignación laboral: donde se precisen las fechas en que la IE expedirá el acto administrativo de asignación laboral en la que se especifique la asignación académica de cada docente y las actividades complementarias y/o administrativas que se le han asignado en cumplimiento de su jornada laboral completa y de su radicación en la dependencia de la SED. El producto del proceso será el acto administrativo.

Presupuesto y Costos educativos: donde se precisen las fechas en que la IE tendrá aprobado el presupuesto por Consejo Directivo para la vigencia siguiente y expedido el acuerdo y la resolución de los costos educativos del año siguiente y la radicación de estos en la dependencia de la SED. El producto del proceso serán el presupuesto, acuerdo y resolución de costos educativos.

Libros reglamentarios e informes: donde se fijen las fechas en que deben estar formalmente elaborados o diligenciados los libros reglamentarios y los informes a entregar a las diferentes instancias del estado.

Proyectos específicos: donde se registren el perfil de los proyectos específicos de adquisición de bienes o servicios, de mantenimiento o mejora de la planta física, entre otros, los cuales pretenden resolver problemas o satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

4.2. Contextualización de la investigación en el Aula para el fortalecimiento y la Sostenibilidad del PEC

La investigación en el aula etnoeducativa e intercultural de la Institución Etnoeducativa Jose Choles, en una herramienta que tiene el objetivo de relacionar las enseñanzas que se brindan en el aula con las acciones pedagógicas y didácticas que desarrolla los docentes y que a su vez fortalece la práctica y los procesos de formación con y hacia los estudiantes. Esta herramienta de enseñanza ya aprendizaje vincula las rutas de aprendizaje, o de formación con las dimensiones teórica y práctica que aportan tanto los estudiantes como la comunidad étnica y del territorio.

La Investigación en el Aula, *"es una de las herramientas más importantes en la formación docente, ya que da una dimensión profesional a la tarea de enseñar, en la medida en que acerca al docente a su realidad desde un estudio sistemático de la misma, a la vez que le aporta pautas y criterios para la acción"*[15].

La estrategia de investigación se ha pensado con la intención de avanzar en la "comprensión y articulación de los contextos, los saberes y los procesos de las diversas culturas que conviven en el territorio. 2. Reconocimiento de la diversidad epistémica y de las pedagogías propias como referentes base para la creación e innovación didáctica, la investigación y la producción de materiales educativos. 3. Comprensión de la lengua materna de los estudiantes, fortalecimiento de sus formas de enseñanza y de los procesos de transición para el aprendizaje de otras lenguas. 4. Desarrollo de procesos de investigación que motiven la sistematización de experiencias significativas y el uso de referentes pedagógicos e investigativos propios. 5. Evaluación crítica de herramientas, recursos pedagógicos y tecnológicos de distintas culturas, y de su uso en los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en perspectiva el fortalecimiento de la cultura propia. 6. Construcción colectiva de propuestas curriculares ancladas al territorio y a los procesos comunitarios que se articulen y aporten a las políticas educativas locales y nacionales"[16]

La estrategia de investigación que se propone como fortalecimiento del PEC, es una oportunidad para todos los estudiantes y docentes en el conocimiento cultural, el fortalecimiento de aptitudes y habilidades que les permitan contribuir al respeto, la comprensión y la entre individuos, grupos étnicos, sociales, culturales del territorio.

[15] Sagastizábal, M. A., & Perlo, C. L. (2004). *La investigación-acción como estrategia de cambio en las organizaciones*. Stella. P 86.
[16] UNICEF

La investigación como responsabilidad del docente lleva implícito un cambio en la enseñanza y en el aprendizaje[17], contribuye al conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y al respeto de la herencia cultural de los pueblos afrodescendientes, es una oportunidad para elaborar currículos y materiales que contribuyan a combatir el racismo y la discriminación, a construir una conciencia plena de la diversidad cultural y lingüística, que contribuya a la comprensión y el respeto de las diferencias, la construcción del respeto a distintas formas de pensar y de actuar, sin perder la capacidad de reflexionar críticamente sobre los valores y las perspectivas culturales tanto propias como apropiada.

Latorre (2004) señaló, para cambiar los procesos de enseñanza y aprendizaje se necesita cambiar las prácticas docentes y para esto el profesorado requiere reflexionar sobre su práctica docente, ser investigador de su propio hacer. Concebir la enseñanza como investigación y al docente como investigador de su práctica profesional es una herramienta de transformación en las prácticas educativa lo que permitirá mojar la calidad de la educación.

4.2.1. Ruta del proceso de investigación en el aula etnoeducativa e intercultural

Dialogos entre tejidos (lineas Tematicas)	**Competencias**	**Voces y experiencias desde la Etnoeducación e interculturalidad Actividades a desarrollar**
Investigación y construcción colectiva del ser y del quehacer ¿Cómo investigar en el aula intercultural?	Indagar las comunidades a través de las acciones históricas del pueblo negro.	Entrevistas Conversatorios Escucha activa - Diálogos
Indagación de los saberes propios e investigativos para el aula de clase Descubrir creativamente Preocupaciones y problemáticas de Aula y Contexto. El dialogo intercultural e intergeneracional como estrategia investigativa para dinamizar el currículo. El proyecto pedagógico aula comunidad como fuente de fortalecimiento pedagógico e investigativo.	Orientar en el conocimiento e implementación del currículo en contextos interculturales a partir de la investigación y del ejercicio pedagógico.	Dialogo de saberes (Escucha activa) de relatos de los mayores y mayores del territorio

[17] Vital Carrillo Marisela. LA INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Observar y Registrar contextos ¿Como es la relación escuela comunidad?	Revisar los proyectos Etnoeducativos comunitarios PEC- para la nueva mirada etnoeducativa.	Taller de intercambios de experiencias
Conversaciones para el entendimiento El Pensamiento creativo	Escuchar a los entes comunitarios del contexto ancestral.	Taller de Memorias Históricas y culturales

Bibliografia

Artunduaga, L. A. (1997). La etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia. *Revista Iberoamericana De Educación*, *13*, 35-45. https://doi.org/10.35362/rie1301136

Conferencia General de la UNESCO. 2001. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural *(Adoptada por la 31 a Sesión de la C*onferencia General.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). (2016). ISCE: Guía Metodológica. Boletín Saber en breve (5). Obtenido de https://www.icfes.gov.co/edicion-05-boletin-saber-enbreve

Martínez, M. Hurtado L. 2000. *La construcción de un proyecto etnoeducativo de comunidades negras en el pacífico colombiano* In: *Comunicación - Educación: Coordenadas, abordajes y travesías* [en línea]. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Disponible en Internet: <http://books.openedition.org/sdh/214>. ISBN: 9782821879720. DOI: https://doi.org/10.4000/books.sdh.214

Ministerio de Educación - Organización De Estados Iberoamericanos. 2018. Acompañamiento A Los Ciclos De Vida

Ministerio De Salud Y Protección Social. 2021. Anexo Técnico Orientaciones Y Recomendaciones Para La Inclusión Del Enfoque Diferencial Étnico En La Atención Integral En Salud, Con Pertinencia Cultural Dirección De Promoción Y Prevención Área Funcional De Población Y Desarrollo Grupo Curso De Vida

Organización de Estados Iberoamericanos – OEI. 2009. Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial Indígena en Bogotá. P. 59.

Pitre F. 2022. Articulado al Modelo educativo para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y palenquera del distrito de Riohacha

Sagastizábal, M. A., & Perlo, C. L. (2004). *La investigación-acción como estrategia de cambio en las organizaciones*. Stella. P 86.

Secretaria De Salud Mexico D.F. 2008. Interculturalidad en salud, experiencias y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud. México, D.F. Pág. 14

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2012.Tejiendo interculturalidad desde la formación de maestras y a maestros de la primera infancia indígena en Bogotá. Secretaría Distrital de Integración social,

Vital Carrillo, Marisela. 2015. «La investigación En Los Procesos De enseñanza Aprendizaje». *Vida Científica Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 4* 3 (6). https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa4/article/view/1980.